



CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

**Fiscalización para el Proyecto
Integral de Extensión De Redes,
Iluminación, Acometidas y
Medidores en la Cooperativa
Los Juanes Sector Monte Sinaí**

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

DISEÑOS ELÉCTRICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

JUNIO 2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”

TDR BIDV-FERUM-CNELGYQ-FI-CI-005-LOS JUANES

ANTECEDENTES

Considerando que CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL va a realizar la contratación del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”** en la ciudad de Guayaquil, es necesaria la contratación de una Consultoría para la Fiscalización de esta obra.

La finalidad de la Institución es ofrecer un servicio de calidad que permita el ahorro de recursos en la generación, distribución y comercialización de energía; cumplir con las políticas establecidas a fin de mejorar la gestión de la Empresa, mediante un modelo de Gestión por Procesos y de acuerdo a los objetivos establecidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los mismos que tienen como meta optimizar la gestión del sector eléctrico bajo principios de calidad, eficiencia, eficacia, participación y transparencia, aplicando e incorporando mejores prácticas e innovación tecnológica que permitan cumplir con los objetivos establecidos en beneficio de la ciudad y del País.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Se contratará un Consultor Individual para controlar el cumplimiento del contrato de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**.

El objetivo de la fiscalización es asegurar el cumplimiento de los términos de referencia del mencionado contrato, así como de las especificaciones técnicas y calidad de los materiales empleados en la ejecución de la obra que fiscalizará.

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORÍA

La Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”** mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance

financiero de la obra; por lo tanto asumirá la realización de la evaluación de obras y su correspondiente información previa a su ejecución, control de calidad y cantidad de cada una de las obras ejecutadas, así como su medición y pago. La fiscalización que se contratará será a tiempo completo con personal idóneo para que se realice un control eficaz de la cantidad y calidad de los trabajos ejecutados.

ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se espera como producto final de la Consultoría, el cumplimiento de los objetivos del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”** dentro de los plazos acordados y con los costos programados, para lo cual el Consultor deberá presentar:

- Informe y cuadro de avances de obra del: **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**
- Libro de Obra actualizado con las observaciones presentadas en el proceso de ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**
- Informe final, en el que se incluyen los planos definitivos proporcionados por la Contratista de la obra.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL.

La CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, proporcionará al Fiscalizador del Proyecto:

- Los Planos,
- Especificaciones Técnicas
- Términos de Referencia
- Presupuestos
- Contrato

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Corresponde a la Fiscalización:

- Evaluar el grado de cumplimiento de los programas de trabajo.
- Evaluar el grado de calidad de los trabajos realizados.
- La Fiscalización recorrerá en detalle la totalidad de las áreas trabajadas para constatar sobre el terreno las condiciones reales de ejecución y cumplimiento del trabajo

planificado.

- Revisar y actualizar los programas y cronogramas presentados por el Contratista.
- Sugerir durante el proceso la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias.
- Controlar la cantidad de avance de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”** así como verificar y certificar la exactitud y legalidad de las planillas correspondientes.
- Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones y cualquier asunto técnico relativo al proyecto.
- Presentar informe mensual de los trabajos realizados por La Contratista de la Obra a ser fiscalizada, estos informes deben elaborarse de acuerdo a los formatos del BID, MEER, ARCONEL.
- Presentar informes periódicos dirigidos a la Contratante y al Administrador del Contrato.
- Cuando el contratista no cumpla satisfactoriamente con el desarrollo de los trabajos, notificará el hecho al Administrador del Contrato, proporcionando una adecuada y completa información de la situación, a fin de que se pueda actuar en consecuencia.
- Calificar al personal técnico del contratista encargado de ejecutar el **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”** y recomendar reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.
- Llevar actualizado el Libro de Obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**, con las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deban ser considerados por el Contratista para el mejor desarrollo de la obra.
- La Fiscalización está obligada a enviar semanalmente copia del Libro de Obra al Administrador del Contrato, firmado conjuntamente con el Contratista a las reuniones de Avance de Obra.
- En representación de la Contratante coordinará con La Contratista las actividades más importantes.
- La Fiscalización deberá estar en la obra durante las horas que labore el Contratista.
- La Fiscalización tiene la obligación de gestionar con La Contratante cualquier situación que se requiera resolver para la ejecución de los trabajos del contrato a fiscalizar.
- Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes laborales y reglamentos de seguridad industrial.
- Asistir a reuniones que convoquen las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Realizar informes que soliciten las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Solicitar los planos AS- BUILT al Contratista, una vez que se haya culminado con la ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**
- Suministrar la información complementaria que le fuera requerida por el Administrador del Contrato, para la elaboración de las Actas de Entrega Recepción Provisional o

Definitiva.

- Participar en la suscripción del Acta de Entrega- Recepción Provisional y Definitiva de la obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**

En cumplimiento del objeto de la presente Contratación, el CONSULTOR se compromete a prestar a la CNEL EP UN GYE, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría hasta la Entrega Recepción Definitiva de la Obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato de: **“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”**, rige a partir de la fecha de inicio de ejecución de la obra “PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ”, y terminará posterior a la firma del acta de Recepción de obra la cual está planificada a ejecutarse en **180 días**.

La recepción definitiva se realizará en el término de quince (15) días contados desde la entrega del informe final, previa aprobación del administrador del contrato de la obra, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de fiscalización y en el informe final.

PERSONAL REQUERIDO:

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD
Fiscalizador	1

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto referencial determinado para la Consultoría es de USD 21,994.22 (VENTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 22/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

Los pagos se realizarán mensuales de acuerdo al avance de ejecución de la obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN,**

ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA LOS JUANES SECTOR MONTE SINAÍ; con la presentación del informe de fiscalización del avance de la obra, con la factura correspondientes, deberán ser aprobados a entera satisfacción del Administrador del Contrato; el último pago deberá adjuntar el informe final de la fiscalización de la totalidad de la obra, y el acta de entrega recepción provisional.

Una vez transcurrido los 6 meses del periodo de responsabilidad por defecto, se suscribirá el Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Todos los pagos estarán supeditados a la presentación de los informes correspondientes por parte de La Contratista y a la aprobación del Administrador del Contrato. El contratante podrá requerir aclaraciones respecto de los informes que se presenten las que deberán ser brindadas dentro de un término máximo de 10 días.

El informe se considerará completo y listo para su aprobación una vez que se hayan brindado las aclaraciones respectivas a satisfacción del contratante, en caso de que hayan sido solicitadas.

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo mediante la comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) hojas de vidas.

REQUISITOS MÍNIMOS

En este tipo de procedimientos, la evaluación de la oferta técnica se realizará utilizando la metodología “cumple o no cumple” (check list), a fin de que CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Los parámetros mínimos de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes académicos			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

El Consultor deberá presentar título universitario de tercer nivel de Ingeniero en Electricidad especialización Potencia, mínimo dos (2) años de antigüedad, y registro de SENESCYT.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. A continuación se describe los criterios de calificación por la entidad contratante:

ANTECEDENTES PROFESIONALES

Los antecedentes académicos corresponde a: título universitario de “Ingeniero en Electricidad especialización Potencia” (se presentará copia simple del título el cual deberá estar debidamente registrado y acreditado por el SENESCYT), y cursos especializados (Se evaluarán máximo TRES (3) cursos que deberán cubrir las siguientes temáticas: Análisis de precios unitarios, Dirección y planificación de obras, Evaluación de Cronogramas de trabajo, o cursos similares afines a la profesión).

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia en funciones de: Dirección general o dirección técnica de trabajos de fiscalización, residente de obra, supervisión, y/o construcción de obras eléctricas. Se deben presentar Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de contrato, por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Se tomará en cuenta también aquella obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones correspondientes. Los certificados de trabajo deberán ser en hoja membretada, y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado además deberá detallar la actividad realizada, el tiempo de trabajo, la obra en la cual ha participado y el monto de la obra (por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación).

Se evaluarán como mínimo UNO (1) y máximo DOS (2) Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de contrato, y/o certificados de trabajo por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia Específica en funciones de fiscalización y/o construcción de obras eléctricas similares al objeto de contratación, entiéndase por similares a proyectos de extensión de redes. Se deben presentar Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de cada contrato, por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Se tomará en cuenta también aquella obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones correspondientes. Los certificados de trabajo deberán ser en hoja membretada, y como mínimo deberá contener el nombre de la empresa, nombre del beneficiario del certificado además deberá detallar la actividad realizada, el tiempo de trabajo, la obra en la cual ha participado y el monto de la obra (por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación).

Se evaluarán como mínimo UNO (1) y máximo DOS (2) Actas de Entrega Recepción provisional y/o definitiva de contrato, y/o certificados de trabajo por un valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

Se sumaran los puntajes, el máximo será 100 puntos, y el mínimo puntaje para que una oferta sea adjudicada es de 70 puntos. El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente “Tabla de Ponderación”.

TABLA DE PONDERACIÓN		
a) Criterios Puntuables	b) Valoración	c) Puntuación Máxima
ANTECEDENTES PROFESIONALES: FORMACIÓN PROFESIONAL		
A. General:	5 puntos por 1 - 5 años 10 puntos por 6 - 10 años 15 puntos por 11 o más años	15
Título Universitario: titulación años de antigüedad y ejercicio profesional. Para determinar la antigüedad se verificará la fecha de registro del título en el SENESCYT. No se considerará parciales en la calificación.		
B. Específica:	5 punto por cada 40h de capacitación	15
Cursos Especializados: Deberán cubrir las siguientes temáticas: Análisis de precios unitarios, Dirección y planificación de obras, Evaluación de Cronogramas de trabajo, o cursos similares afines a la profesión.		
IDONEIDAD PARA LOS TRABAJOS		
Experiencia General:	15 puntos por cada obra	30

Experiencia en funciones: Dirección general o dirección técnica de trabajos de fiscalización, supervisión y/o construcción de obras eléctricas.		
Experiencia Específica:		
Experiencia Específica en funciones de fiscalización y/o construcción de obras eléctricas similares al objeto de contratación, entiéndase por similares, proyectos de extensión de redes.	20 puntos por cada obra	40
(a) TOTAL		100

CONFIDENCIALIDAD

Durante la ejecución del proyecto el Consultor se deberá comprometer a mantener la más estricta confidencialidad y no divulgar ninguna información a la que haya sido expuesta la Empresa.

MULTAS

Si en el plazo establecido (final de cada mes) no se entrega el informe correspondiente, se impondrá una multa del 1x1000 por cada día de retraso por las obligaciones que se encuentren pendiente. En caso de que las multas superen el 5% del valor del contrato, la entidad contratante podrá darlo por terminado de manera unilateral.

Ing. Jaime Ochoa Coronel
Director de Distribución GYE
Subrogante

Ing. Jorge Pérez Reyes
Especialista de Proyectos

Ing. Rafael Enderica Corsiglia
Líder de Ingeniería y Construcción

Subrogante